

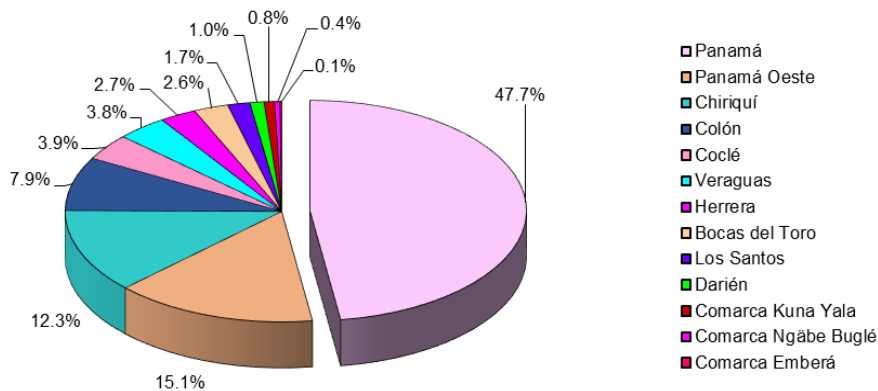


Comentarios

Nupcialidad:

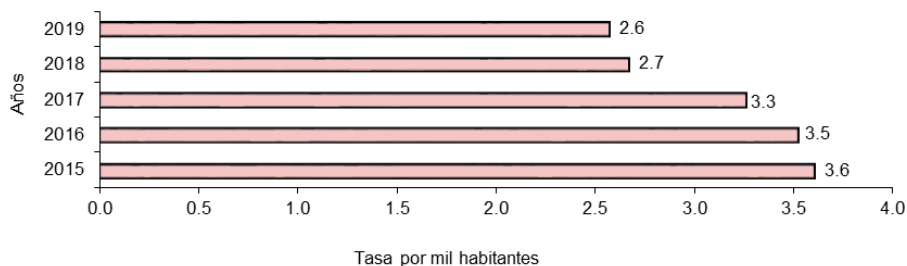
En el 2019, contrajeron matrimonio 10,858 parejas en la República, lo que representó una disminución de 2.3%, respecto al 2018. La distribución porcentual de los mismos, a nivel provincial, fue de 47.7% para la provincia de Panamá, un 15.1% Panamá Oeste y el 12.3% se situó en la provincia de Chiriquí, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA: AÑO 2019



El estudio de las tasas de nupcialidad, para el 2019, señaló una reducción nacional de 3.7%, mientras que en promedio para este quinquenio, se estableció en 3.1 por cada mil habitantes. Ver gráfica 2.

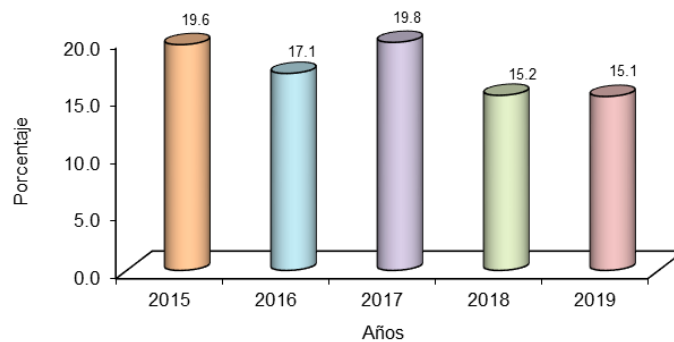
Gráfica 2. TASA DE NUPCIALIDAD EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2015-19



La tasa de nupcialidad por sexo y edad mostró una baja incidencia para los hombres en el grupo de menos de 20 años, con 1.0 y para las mujeres en el grupo de 70 y más, con 0.8; y la más alta para ambos sexos se registró en el grupo de 30 a 34 años con 16.7 para los hombres y 18.5 en las mujeres.

Cabe señalar, que en el período 2015-19, el porcentaje promedio de los matrimonios entre nacionales y extranjeros fue de 17.4%. Para estos años (gráfica 3), los porcentajes más altos de uniones legales de panameños con extranjeros se registraron en el 2017 con 19.8%, y en el 2015 con 19.6%.

Gráfica 3. MATRIMONIOS PANAMEÑOS CON EXTRANJEROS: AÑOS 2015-19

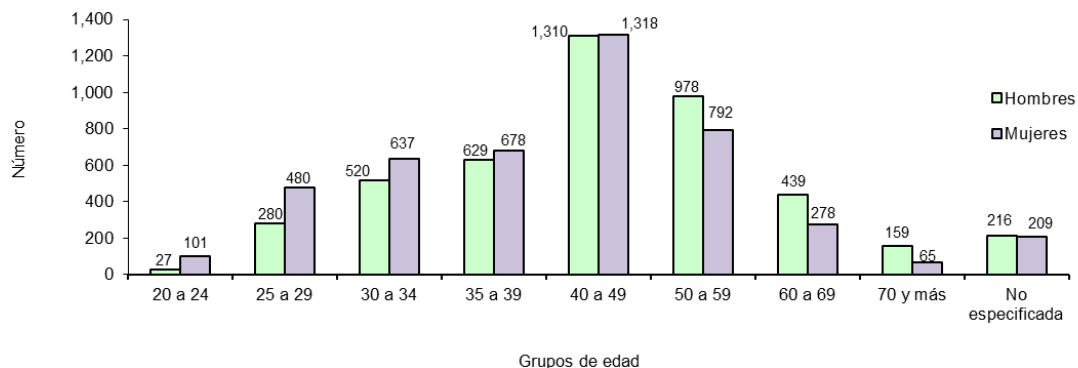


Divorcialidad:

Las cifras de las disoluciones en Panamá para el 2019, se situaron en 4,558 casos, igual que el 2018. En cambio, la tasa mostró disminución de 1.4% por cada 10,000 habitantes.

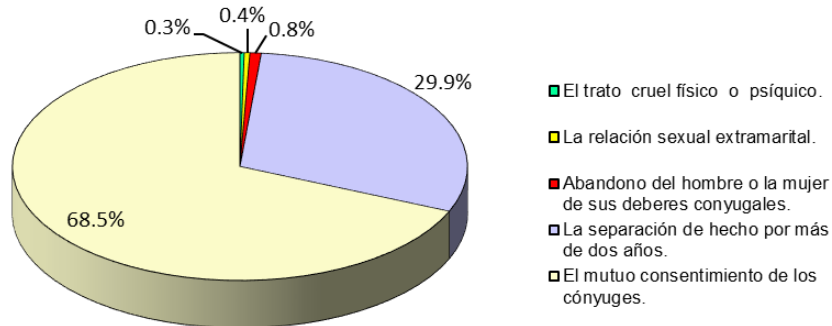
Al observar los divorcios por edad (gráfica 4), de acuerdo con el número de mayor ocurrencia, ambos sexos presentaron similitud en: el grupo de 40 a 49 años, 28.7% en hombres y 28.9% las mujeres; de 50 a 59 años le sigue en importancia, con 21.5% en los hombres y 17.4% para las mujeres; por último, de 35 a 39 con 13.8% en los hombres y 14.9% para las mujeres. Asimismo, los menores de 35 años de edad constituyeron 18.1% en el caso de los hombres y 26.7% en las mujeres.

Gráfica 4. DIVORCIOS, SEGÚN EDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER: AÑO 2019



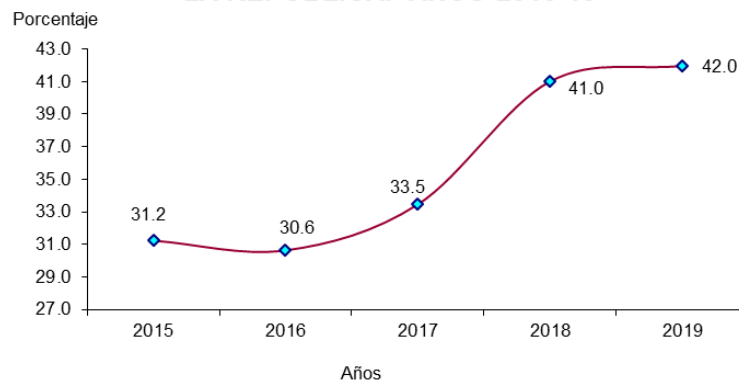
Es importante destacar, que las cifras de divorcio, de acuerdo con la duración del matrimonio, indicaron que el 24.6% se dio entre los 5 a 9 años de casados, 20.0% entre 25 y más de unión marital, y 18.0% entre menos de 5 años de haber contraído matrimonio.

Gráfica 5. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DIVORCIOS, SEGÚN CAUSAL: AÑO 2019



En cuanto a las causales se reflejó que “*El mutuo consentimiento de los cónyuges*” sigue representando más de la mitad de los divorcios del país, (68.5%); seguida de “*La separación de hecho por más de dos años*” (29.9%) y “*El abandono absoluto por parte del marido de sus deberes de esposo o de padre y de la mujer de sus deberes de esposa o madre*”, (0.8%). Estas tres causales representaron el 99.2% de las rupturas conyugales. (gráfica 5).

Gráfica 6. RELACIÓN DIVORCIOS/MATRIMONIOS, EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2015-19



Finalmente, la relación divorcios/matrimonios señaló que de cada 100 matrimonios celebrados este año, ocurrieron 42.0 divorcios en el país. El promedio de este indicador en el quinquenio 2015-19, fue de 35.7%. Tal como se observa en la gráfica 6.